

IEPAC CONTARÁ CON SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

- **Esta acción forma parte de los cambios implementados mediante la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**

Con el objetivo de profesionalizar al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y hacer cada vez más competitivo y transparente el acceso a plazas relacionadas directamente con la organización de un proceso electoral, el Instituto ha iniciado las tareas para conformar el Servicio Profesional Electoral este mismo año.

La Consejera Presidente del IEPAC, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, comentó que a partir de la entrada en vigor del Servicio Profesional Electoral, el ingreso, capacitación, promoción y permanencia del personal dependerá exclusivamente de la capacidad, profesionalismo, responsabilidad y cumplimiento de los principios rectores que rige nuestra ley electoral como la imparcialidad, la legalidad, y la objetividad.

Sin duda es un avance para aportar mayor certeza, transparencia y confianza en los electores, dijo.

Por su parte, el presidente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto, Dr. Carlos Pavón Durán, recordó que estas acciones responden a las reformas en materia política-electoral que ordenan la creación de un Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

Para su implementación, abundó, será necesario modificar gradualmente una a una las plazas sustantivas para que estén en condiciones de ser la base sobre la que se implemente el SPEN en nuestro Instituto.

Resaltó que los cambios incluirán a las áreas ejecutivas y técnicas, las coordinaciones de organización electoral, participación ciudadana, educación cívica y prerrogativas de partidos políticos.

Los trabajadores recibirán formación y capacitación que incluye tres etapas: la básica, la profesional y la especializada, con apoyo de personal del Instituto

Nacional Electoral y desde luego de nuestro Instituto en una colaboración muy constante.

Estamos esperando que a finales de este año, principios del próximo, inicien las primeras convocatorias, mencionó.

Los ordenamientos señalan que la incorporación a este SPEN será por convocatoria pública, en el caso del personal que ingresó al Instituto después de febrero de 2014, y podrán participar no solamente quienes laboren con nosotros en ese momento, sino cualquier profesionista que quiera ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En el resto de los casos, acotó, se podrá trabajar en una convocatoria interna.

Tenemos la alta encomienda de adecuar en cumplimiento al artículo séptimo transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa nuestra estructura organizacional en los cargos y puestos que correspondan para integrarlos al SPEN antes del 31 de mayo.

El afán es que este Instituto tenga una organización exitosa del proceso electoral, que cumpla con sus metas de manera eficiente, siendo un promotor de la legalidad y que conserve la confianza de los ciudadanos, acentuó.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx

